

Crisis de la “democracia representativa” en América Latina

FRANCISCO VARONA DUQUE ESTRADA

Es evidente que, la “democracia representativa” clásica atraviesa por una crisis general. Este sistema político recibió su golpe de gracia con la agudización de la crisis general del capitalismo, que alcanzó su clímax en los años 30. Desde entonces, la fascitización progresiva del Estado, la militarización de la sociedad capitalista, las estructuras autoritarias de planeamiento, control y dirección de la economía, han ido dominando, sustituyendo y marginando en sus funciones a la “libre empresa” en economía y a las instituciones, presuntamente representativas de la voluntad ciudadana, en el plano estrictamente político.¹

Pero cuando nos referimos a la crisis de la “democracia representativa” en América Latina, aludimos a un fenómeno socio-político específico de la región, con características *sui generis*, algunas de las cuales vamos a intentar describir, y que corresponden al subdesarrollo neocolonial.

Para intentar contribuir a la comprensión de la crisis política específica de Latinoamérica, y sugerir algunas líneas que tal vez resulten interesantes para la investigación social, vamos a comenzar por describir, muy someramente, el estado crítico de algunas categorías políticas, como son: el funcionamiento del sistema democrático representativo y el ordenamiento legal.

Esta descripción nos permitirá discernir las contradicciones más notables entre la institucionalidad formal y la realidad política, atinentes a dichas categorías fundamentales, e indicar la conveniencia de proseguir en algunas dirección la indagación sociológica de las referidas contradicciones.

Esperamos que el análisis de estas contradicciones, en alguna medida, contribuya a patentizar un rasgo (hoy predominantemente

aceptado entre los sociólogos) del orden socio-político de América Latina. Este rasgo es la inadecuación de las instituciones políticas a la realidad socio-económica, lo que determina su derogación virtual, su sustitución y su continua infracción por medio de prácticas contra-ley, o, al menos, distorsión de estas instituciones. El examen de tal rasgo en el contexto del sistema neocolonial, es posible que nos facilite plantear una conclusión, que estudios posteriores podrán ir haciendo cada vez más evidente; a saber: que la posibilidad factual de algunas formas de la llamada “democracia representativa” en el polo dominante y explotador del sistema capitalista neocolonial, está en relación de interdependencia con la imposibilidad de implantar esta misma forma de ordenación política burguesa en el polo dominado y explotado del sistema.

Esta conclusión tiene significado prospectivo, pues si suponemos su validez debemos admitir, entre otras, las dos consecuencias siguientes: una, que la lucha por la “democracia representativa” burguesa, más o menos pura, en nuestra América neocolonizada, está condenada a la frustración, pero quizás pueda patentizar, en el proceso de su fracaso, el absurdo de una formación social que para subsistir impone la violación de sus propias normas jurídicas y éticas fundamentales; y en ese trance, las fuerzas políticas que eventualmente puedan animar la lucha por la implantación de la inasible pureza democrática representativa o más bien la lucha contra los vicios oprobiosos de las formas pseudodemocráticas al uso, inevitablemente chocarán contra el sistema neocolonial. Sobre este sugestivo efecto político, en el curso de este trabajo aduciremos algún ejemplo y aportaremos algunas reflexiones. La otra consecuencia, que no se pueden lograr cambios significativos políticos, ni aun en el restringido sentido del ajuste institucional, sin proceder a transformaciones estructurales y, en definitiva, del sistema de dependencia neocolonial, por lo que la sociología debe enfocar el estudio dinámico de la política latinoamericana, desde este punto de vista válido. Por último, permítasenos hacer notar, que estas consideraciones también deben conducir a la conclusión de que la llamada “democracia representativa”, con toda su superficialidad, y con su aparato ideológico de engaño, es, si resulta permisible el uso de la palabra, un “privilegio” de los países dominantes en el sistema capitalista mundial, que tiene como contrapartida necesaria los regímenes de ruda violencia y manifiesta ilicitud de los países dependientes; y que, por tanto, la realización de la democracia, así en profundidad como en extensión, sólo es posible por la vía revolucionaria. En otras palabras: no se puede lograr una superficial

democracia burguesa a escala mundial, pero sí se podrá obtener en el inevitable proceso de transformación social, una genuina democracia sin clases, por medio de la revolución.

1. *Evidencia de la crisis política latinoamericana*

La evidencia más directa y notoria de la crisis política latinoamericana está constituida por la frecuencia con que se accede al poder, se conserva y se controla el mismo, por medios más o menos disruptivos.

A veces la disrupción de estos medios es flagrante, como en el caso de los golpes de Estado, que lejos de ser una anomalía infrecuente en la dinámica del proceso político latinoamericano han devenido práctica corriente. Otras veces estos medios inconstitucionales son más encubiertos y hasta podemos decir que integran, con su variedad, una rica tipología, muy característica de nuestra subcultura política; en ellos nos encontramos con figuras como la violencia y el fraude electorales, la prórroga o extensión de poderes, el ejercicio del mando por persona interpuesta, la distribución de posiciones y los turnos negociados en el gobierno, la exclusión de organizaciones o de dirigentes opositoristas, las campañas compulsivas basadas en el terrorismo ideológico a través de los medios masivos de comunicación y en el soborno a grande escala (con frecuencia financiadas desde el exterior), el control monopartidista del poder, a través de una maquinaria política de compromisos restringidos etcétera, etcétera.²

Estas formas, en variada medida disruptivas, de acceder al poder, o de conservarlo o de controlar su ejercicio, ponen de manifiesto, de modo indudable, la crisis política de América Latina, por sus magnitudes temporal y espacial y, sobre todo, por su profundidad, que las hace afectar todo el contexto social. Su magnitud temporal excede del siglo, la disrupción en el acceso al poder se practica con distinta frecuencia desde la liquidación misma de los imperios ibéricos en América Latina. Su extensión cubre, con sus brotes recurrentes, prácticamente todo el mapa político de nuestro subcontinente. Pero lo más significativo es lo hondo que cala en la estructura social la disrupción en el acceso o control del poder. Expliquémonos. La toma, la retención o el control del poder, son actos de tal importancia en el proceso político, que lo dominan y lo caracterizan en su totalidad. Si estos actos, como sucede en la situa-

ción que estamos analizando, infringen el orden institucional, aunque después se les revista de legalidad, se produce, sin duda, una quiebra total de dicho orden. Por ejemplo, una prórroga ilegítima del poder ejecutivo conlleva, ininterrumpidamente, el proceder ilegal de los cuerpos legislativos al cohonestar la situación, o bien su supresión al tratar de impedirla; y en una reacción en cadena esta disrupción en el orden previsto respecto al órgano ejecutivo, ocasiona la prevaricación al aceptarla o la destitución al intentar prohibirla de los órganos jurisdiccionales; el sometimiento o el derrocamiento de los organismos de poder local; el necesario ejercicio de la represión ilegal de parte de los institutos armados y policiales; y así, la onda de subversión institucional se propaga hasta las corporaciones y las universidades afectadas por su actitud en la coyuntura. Y, desde luego, que el plano de la institucionalidad política no está aislado, sino que es parte interdependiente de un complejo social orgánico, de un sistema de normas, principales y valores, que, en su conjunto, resultan implicados en la crisis.

En consecuencia, si constatamos, las magnitudes en el espacio y en el tiempo de las formas ilegales de acceso, conservación y control del poder en América Latina, tan antiguas como su historia política neocolonial y que se producen sobre un área prácticamente tan extensa como la totalidad del territorio regional; si nos fijamos en su carácter crónico; en su pluralidad de formas que dotan de un matiz característico a nuestra subcultura política desde sus expresiones más eruditas hasta el folk;³ y, sobre todo, si atendemos a su profundidad que implica a toda la ordenación institucional, el sistema normativo y, en definitiva, a la organización social (en un efecto reactivo pues la disrupción procede de la estructura); si tenemos en cuenta, repetimos, esta importancia del fenómeno político que estamos analizando, cuya notoriedad y significación nadie niega, podemos afirmar, que la crisis política en América Latina es un hecho social general y evidente a lo largo de toda su historia.

2. Análisis de algunos aspectos de la situación política

2.1 Funcionamiento del sistema democrático representativo.

La falta de un ritmo suficiente de desarrollo constante y autosostenido en el capitalismo latinoamericano, ha impedido la constitución de una burguesía orgánica, como gustaba decir Mariátegui,

capaz de garantizar su dominación de clase, mediante la práctica de una política de alianzas y compromisos progresivamente ampliados. Esta falta de desarrollo ha impedido, pues, el funcionamiento, siquiera formal, de un régimen burgués democrático representativo. O sea, que hay una razón esencial que imposibilita la vigencia de la democracia representativa en América Latina —aun con las limitaciones y falsedades que le son consustanciales. Y esta razón es el subdesarrollo, la pobreza. En efecto, el sistema democrático representativo establecido formalmente en las cartas fundamentales de América Latina, es un régimen que para implantarse, históricamente, ha exigido, un grado de desarrollo comparativamente alto para su tiempo y sobre todo un ritmo suficiente de desarrollo, puesto que requiere la posibilidad económica de manejar un sistema de alianzas y compromisos que incluya a sectores de apoyo, que puedan resultar decisivos.

Claro que como todo Estado clasista la democracia burguesa opera siempre dentro de un marco de dominio impuesto por la organización de la fuerza, que garantiza la permanente estabilidad estructural del sistema (hasta que adviene la ruptura); pero, es indudable que todo régimen de poder necesita dos componentes: el uno, subordinado, un grado de aceptación, de compromiso, basado en la satisfacción de intereses vitales dentro de la situación establecida; el otro, la organización de la compulsión que garantiza, por inducción o por imposición directa, el orden estructural, con el apoyo de la ideología coercitiva. Ahora bien, aunque la organización compulsiva es la que posibilita el funcionamiento del sistema, la instancia definitiva y subordinante, que caracteriza esencialmente todo orden de dominación; evidentemente, hay diferencias en el grado de sometimiento que se obtiene con la satisfacción de intereses y el que se logra por la imposición, en sus distintas formas, de la violencia, en regímenes y en situaciones distintas, por ejemplo, en las ocupaciones nazis y en un Estado capitalista desarrollado en ciclo de recuperación económica; como es distinta también la amplitud y la composición de las clases y de los sectores que responden a esta pluralidad de móviles en su proceder socio-político, sin afectar este juego de fuerzas la realidad fundamental del dominio clasista del poder. Históricamente, el grado de aceptación que exige la democracia burguesa sólo se ha dado durante un corto periodo en la porción noroccidental de Europa y en Norteamérica; allí es donde ha funcionado este sistema con cierta estabilidad, merced, entre otras condiciones, a las siguientes:

a) Al desarrollo capitalista (al grado y al ritmo de desarrollo), que, aunque manteniendo e incrementando el grado de explotación relativa, al determinar el aumento del producto nacional, ha posibilitado una elevación del nivel de vida.

b) Al nacionalismo económico, que ha difundido en estos países la conciencia de una situación superior y de una perspectiva de mejoría de nivel nacional, con la consiguiente autosatisfacción en el plano ideológico y la elaboración de una mitología chauvinista.

c) Al reformismo que a veces ha tenido éxito en dividir temporalmente a las mayorías necesariamente interesadas en el cambio social, con la falsa ilusión de que este cambio puede lograrse gradualmente y sin ruptura del sistema; pero esta ideología para propagarse exige la premisa del desarrollo capitalista nacional a que se refieren también los dos incisos precedentes.

d) Al prestigio de una clase dominante que haya tenido éxito en su rol social.

Sin estas condiciones, con sus variantes, no es posible intentar la organización de un sistema de alianzas y compromisos, lo suficientemente amplio para basar el funcionamiento de la llamada "democracia representativa", por muy eficaz que sea la garantía compulsoria que, en última instancia, caracterice y estabilice el sistema.

Prácticamente, ninguna de estas condiciones indispensables para el funcionamiento de la democracia burguesa existe, salvo alguna excepción parcial y sin relieve, en América Latina. En efecto, que no se ha logrado desarrollo capitalista, es casi la definición económica de la situación del subcontinente inclusive para los organismos oficiales internacionales; que las naciones de nuestra América no disfrutaban en el orden capitalista mundial de una posición de privilegios económicos explotadores, sino que por el contrario la descapitalización y la explotación neocoloniales, también constituye un tópico común que nadie osa poner en tela de juicio; que el reformismo, carente de base económica, sólo ha registrado una serie de inevitables frustraciones, es la síntesis de la experiencia política reciente de algunas de las naciones latinoamericanas que se suponían con más perspectivas; y por último, que las clases dominantes en América Latina, en términos generales, carecen de la clase de prestigio y apoyo que puede conferirles el cumplimiento de un rol histórico de desarrollo con trascendencia internacional, se puede ilustrar por medio de innumerables hechos, entre otros por la rea-

lidad de que el prestigio político se ha ganado tradicionalmente en la América Latina, precisamente por medio de la hazaña disruptiva,⁴ y de que las clases dominantes, conscientes de esta situación, con mucha frecuencia se avienen a ejercer el poder por medio de instrumentos demagógicos, que entienden más o menos inofensivos.

Hasta aquí nos hemos ceñido simplemente a señalar el contraste entre las condiciones que han permitido históricamente el funcionamiento de la democracia burguesa en los centros capitalistas desarrollados y las condiciones que vedan ese mismo funcionamiento en las sociedades nacionales de la América Latina; pero si proseguimos el análisis, podemos arribar a la conclusión de que los centros capitalistas desarrollados han tenido la opción de organizar formas de democracia burguesa, justamente en función de ser los polos dominantes y explotadores del sistema capitalista mundial; esa posición es lo que les ha viabilizado el desarrollo, los privilegios nacionales, la posibilidad de manejar la oferta reformista frente a las reivindicaciones populares y el mínimo de prestigio indispensable a algunos de sus sectores dirigentes; y, por tanto, precisamente por integrar el polo dominado y explotado del sistema capitalista, las naciones de América Latina carecen de las condiciones socio-económicas indispensables para intentar con perspectivas de éxito el funcionamiento de la democracia burguesa.

En consecuencia, en América Latina se generan distintas formas de pseudodemocracias burguesas, algunas de cuyas características vamos a relacionar en seguida.

Estas pseudodemocracias burguesas de Latinoamérica, presentan en cuanto a su régimen básico de compromisos y alianzas, las peculiaridades siguientes:

a) No puede ser lo suficientemente amplio para apoyar la estabilidad del poder. En efecto, los sectores marginales, el falso sector terciario, los campesinos explotados de modo precapitalista, los desocupados, los subocupados y amplios sectores de la clase obrera y aun de la pequeña burguesía, etcétera, quedan económica y orgánicamente, fuera de toda posibilidad de vinculación jerárquica de intereses en qué cimentar un compromiso político y por ende de las alianzas que puedan consolidar el poder.

b) Otra característica que es, si cabe, aún más grave: por razón de la situación económica, las alianzas y compromisos no se pueden establecer en función de intereses clasistas homogéneos ni siquiera de intereses sectoriales de cierta amplitud, sino a modo de privilegios, en favor de grupos de presión; y el importe de mantener

estos privilegios, a fin de cuentas, se carga a las masas agravando la situación económica general.

En un medio depauperado por la explotación neocolonial y, por consiguiente, de muy escasa movilidad, la función de gobierno tiende a distorsionarse, y aunque cumple su cometido primordial de imponer el orden estructural, se convierte además directamente, en un medio para acceder a la ansiada seguridad económica y a la difícilmente conquistable posición social. La lucha por el poder se desvirtúa, deviene lucha por posiciones y prebendas de grupos de presión y de individuos. La aspiración a un *status* eliteario o a promociones personales, predomina en la compleja dinámica política. Esta intencionalidad distorsionada perfila el proceso político y tiene una serie de efectos interesantes. Los que cumplen este rol ambivalente en breve resultan urgidos de la inmunidad que confiere la continuidad en el poder, para las infracciones del orden que conlleva el tipo de lucha que se riñe implacablemente sobre un fondo de miseria y marginalismo masivos. Esto explica en parte las modalidades de acceso al poder o de conservación y control del mismo a que nos referimos al comienzo de este trabajo, para evidenciar las crisis políticas latinoamericana.⁵

2.2 Ordenamiento legal.

Un fenómeno general del subdesarrollo muy acusado en América Latina, y al que hemos aludido repetidamente, es a la contradicción que se produce entre el ordenamiento legal formal de una parte, y de otra el funcionamiento real de la compulsión gubernativa y, desde luego, la conducta de los propios responsables de imponer el ordenamiento legal.

Al no funcionar con suficiencia el sistema de alianzas y compromisos políticos, la inducción ideológica y la amenaza de compulsión (violencia potencial), por todas las razones señaladas en el numeral que antecede; al resultar indispensable imponer un orden que condena a sectores masivos de la población a la miseria, la frustración y la marginación, produciendo la inevitable tendencia a la reacción disruptiva desesperada, el ordenamiento institucional de la coerción, que corresponde a otras condiciones socio-económicas (se ha copiado de sociedades capitalistas desarrolladas), resulta inadecuado, y se recurre a la imposición de la violencia material ilícita, llegando a infringir con frecuencia, por las instancias del poder, el código penal.

Es indiscutible, que la violencia política ilegal interna se practica esporádicamente, en situaciones críticas, por casi todos los gobiernos de los países capitalistas más desarrollados, pero lo que caracteriza su ejercicio en las sociedades subdesarrolladas, es la constancia de su utilización, la sistematización orgánica de que se le dota y la magnitud que alcanza.

La constancia y la sistematización de la violencia política y legal, frecuentemente llegan al grado de determinar la organización de cuerpos represivos especiales o de secciones "técnicas" en la represión ilegal —generalmente con asesoría imperialista.

Para evaluar las diferencias de magnitud en la aplicación de la violencia represiva ilícita en las áreas capitalistas desarrolladas y en nuestra región subdesarrollada de América Latina, creemos que tal vez bastará con la comparación que se puede establecer entre el saldo de víctimas que arrojó una perturbación tan grave como la denominada "sucesos de Mayo" en Europa Occidental, y las bajas que ocasiona, por ejemplo, un movimiento huelguístico circunscrito de empleados o de obreros en algunos países de América Latina.

En última instancia, esta violencia delictiva en el plano político no es más que la necesaria consecuencia y el reflejo obligado de la violencia cotidiana en las relaciones sociales, principalmente en las relaciones económicas. De la violencia de la explotación extrema, del desempleo, de la depauperación. De la violencia que se ejerce al pagar una cantidad irrisoria al campesino minifundista por su cosecha y tal vez descontarle renta y refacción, o al abonar un salario insuficiente a un peón, o al negar trabajo a un padre de familia o alimentación, abrigo o asistencia médica a un menesteroso o al prostituir a una mujer.

Otra frecuente y sistemática vulneración del orden legal precisamente por los encargados de salvaguardarlo y de imponerlo, que también distorsiona profundamente la función política en los regímenes latinoamericanos, es el genéricamente llamado peculado.

Ya se explicaron las condiciones que determinan la ambivalencia del proceso político, que hacen que éste tienda, de modo excesivo, a implicar con la defensa de los intereses predominantes la obtención de privilegios para grupos de presión política o el logro de posiciones personales, de seguridad económica, para los que logran influir en la jerarquía del poder, tendencia que tergiversa el sentido y pervierte las formas de dicho proceso político. Ahora vamos a tratar, específicamente, del enriquecimiento ilícito desde el poder. El peculado ha llegado a tal extremo en América Latina que un sociólogo recientemente lo ha considerado factor decisivo de movi-

lidad social. En este tema tan trabajado no vamos a analizar su morfología, ni a profundizar en su etiología, que como ya dijimos responde en parte a la ambivalencia del sentido del proceso político latinoamericano a que nos acabamos de referir, dentro de la que representa un caso *in extremis*, y a la carencia de una burguesía orgánica con el suficiente desarrollo y prestigio político propio, capaz de imponer el predominio y la defensa de sus intereses generales de clase, y de compensar con las oportunidades de movilidad social que le brindan sus empresas a sus servidores políticos. Lo que nos interesa respecto al peculado es examinar que se trata de un fenómeno, que como el de la violencia, corresponde a la estructura socio-económica y que su grado de implicación con la misma es de tal profundidad, que su erradicación, llevada a las últimas consecuencias, a veces podría incidir en verdaderos cambios estructurales.

Que el peculado se corresponde con las condiciones de la estructura socio-económica, se hace evidente al considerar que sólo en un medio en el que resulta un proceder sistemático y usual la infracción de los reglamentos de todo tipo, la violación de las leyes laborales, la evasión fiscal y el incumplimiento de las normas que rigen la contratación pública y la disponibilidad de recursos, sólo en un medio con estas características, repetimos, se pueden facilitar las condiciones para realizar los tipos más frecuentes e importantes de cohecho y de peculado. O sea, que una situación general de incumplimiento de la normatividad en el proceso económico mismo es la base sobre la que se desenvuelve el fenómeno del peculado. El funcionario no es más que una parte en el juego, la otra parte, a menudo la determinante y casi siempre la principal beneficiaria, es un agente económico del proceso capitalista, desempeña un rol directo en la producción o en la comercialización de bienes o de servicios.

Pero lo más interesante del peculado, es el grado de implicación que tiene con la estructura socio-económica, que llega a tal profundidad que su erradicación puede contribuir a catalizar cambios estructurales. Esto lo vamos a tratar de ilustrar con algunos ejemplos de la historia política reciente de América Latina.

En Cuba, en los años 40, un movimiento político de gran vitalidad histórica, la Ortodoxia, liderado por el doctor Eduardo Chibás, centró su campaña política, en la acusación del peculado en que incurrieran masivamente los gobiernos de signo reformista de esos años. Esta acusación llevada a cabo con valentía, cobró tal magnitud que un periodista adicto al gobierno planteó en una revista de circulación nacional, que era absurdo seguir aduciendo pruebas conducentes a sentar en el banquillo de los acusados a los que detentaban

la posición dominante en la sociedad, que esa acción política sólo podía conducir a la quiebra del sistema. En 1952, en el apogeo de esta campaña y casi en vísperas de las elecciones se produjo el golpe de Estado reaccionario de Batista, que archivó la acusación. En 1959, la revolución triunfante inició el proceso de restitución al pueblo de los bienes malversados, que reveló la extraordinaria importancia de su montante, pero que en breve fue superado por medidas revolucionarias de nacionalización radicales y decisivas para el cambio estructural. Lo que nos interesa destacar es que el ataque contra el peculado reducía al absurdo a un régimen que sólo era capaz de subsistir en base a cohonestar la violación de sus normas y principios fundamentales.

En nuestros días, la revolución peruana produce una medida de importancia político-social mediante la estricta imposición del orden legal vigente a una empresa extranjera que lo venía violando sistemáticamente, con la complicidad del poder.

Y por último, nos podríamos preguntar ¿qué sucedería si se restituyese a las naciones latinoamericanas integralmente, en procesos de recuperación, el importe total de las malversaciones, evasiones fiscales, etcétera? En muchos casos, es posible que esto implicase una nacionalización de gran entidad, que afectaría la estructura socio-económica.

Nos parece que con estos ejemplos ha quedado suficientemente tratado el tema de la vulneración del orden legal, por su falta de correspondencia con la estructura socio-económica y de la importancia y profundidad de este fenómeno.

3. *Inadecuación institucional*

La evidencia de la crisis política en América Latina, el análisis de la disfunción de la forma democrático-representativa de la dominación burguesa y el examen de la violación esencial del orden legal por las propias instancias de poder encargadas de imponerlo, nos han revelado que no existen las condiciones socio-económicas indispensables para la vigencia de estas instituciones, que el orden institucional es inadecuado y que por ello surgen una serie de sucesos en la realidad, que intentan proveer la ordenación impositiva consecuente con esas condiciones.

Pero lo más interesante, lo que nos indica la profundidad de la crisis, es que esos sucesos, esa pluralidad de formas sustitutivas, no cristalizan en sistema alguno relativamente estable, sino que

conservan su carácter de variedad morfológica y de crónica disrupción. Al cabo de más de un siglo de historia política, a contar de la liquidación de los colonialismos hispánico y lusitano, las naciones de América Latina siguen ensayando en vano el establecimiento de algún tipo de democracia burguesa republicana. Y esto exige elucidación, porque, en principio, es comprensible que un régimen político no cumpla su función correspondiente a una estructura socio-económica y que por ello se transforme, pero lo que es difícil de entender es que por más de un siglo se conserve formalmente lo esencial de un sistema inapropiado, violándose recurrentemente en la realidad.

Ante esta situación secular, el análisis no se puede detener en la simple observación de la inadecuación de la organización política formal a la estructura socio-económica; sino que debe proyectarse a la indagación de las razones por las que esta estructura socio-económica no ha sido capaz de ir cristalizando un orden político idóneo; y es posible, que por esta vía logremos visualizar una vez más, que la propia estructura socio-económica en América Latina presenta características de inestabilidad constitutiva y de frustración orgánica crónica, y que, por consiguiente, el régimen político tiene que acusar estos rasgos. A este nivel de la reflexión sociológica, resulta pertinente la explicación de que si el núcleo estructural del sistema presenta características de inestabilidad constitutiva y de frustración orgánica, es porque no puede desarrollar sus potencialidades, que es justamente lo que sucede en América Latina con los capitalismo nacionales, merced al impedimento exterior de la explotación neocolonial, que inhibe el desarrollo orgánico de las sociedades dominadas y explotadas.

Hechas estas apreciaciones, podemos plantear la cuestión en su orden natural, sobre sus pies, siguiendo a Marx, del modo siguiente:

En el sistema neocolonial, se produce una imposibilidad de desarrollo, de realización de las potencialidades orgánicas de las sociedades nacionales dependientes, lo que las hace constitucionalmente inestables, orgánicamente frustradas, o para usar una palabra omnicomprendensiva de estas características y de las demás que constituyen los rasgos fundamentales del fenómeno, podemos decir que estas sociedades nacionales resultan subdesarrolladas. Estas características se producen en la estructura socio-económica de explotación neocolonial y, desde luego, se reflejan en la organización política, que intenta adecuarse intermitente e imperfectamente a la estructura socio-económica frustrada en su desarrollo, proveyéndola del indispensable orden compulsivo mediante una secuencia de hechos, de

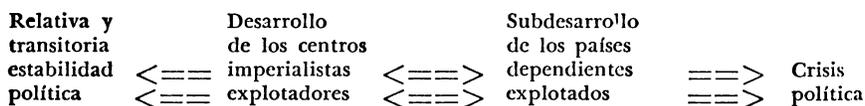
realidades políticas, en abierta contradicción con las formas político-jurídicas ideales preestablecidas. En resumen, no se trata de una formación social dada a la que se pretenda imponer un orden institucional propio de otra formación social; sino que estamos frente a capitalismo nacional frustrado, por las condiciones de la dependencia neocolonial, y a un orden institucional en parte imitado y en parte impuesto por las sociedades capitalistas desarrolladas que ejercen la hegemonía en el sistema, y que, por tanto, resulta crónica e inevitablemente frustrado, inestable e inadecuado.

4. Conclusión

La crisis política de América Latina corresponde a su crisis socio-económica estructural. Es un aspecto del subdesarrollo. Sólo se podrá superar al lograrse el desarrollo económico y social, o sea, al romperse la dependencia imperialista y realizarse una revolución estructural.⁶ Los movimientos políticos que se proyectan en el plano de las transformaciones institucionales o de las reformas intrascendentes, que no afectan la estructura, ni la relación de dependencia, están condenados al fracaso; sin embargo, la experiencia del mismo fracaso, puede introducirles fuerza y dirección disruptiva y conducir a algunos de sus partícipes a la posición políticamente significativa de enfrentar el sistema neocolonial.

El reformismo pseudodemocrático tiene cierta vigencia en los países industrializados capitalistas, para desviar transitoriamente del cambio esencial, en virtud de estas condiciones económicas; imitarlo en América Latina es inútil, carece de perspectiva y sólo puede ser estimado por una sociología política seria como una táctica falaz y retardataria de las clases dominantes.

Estamos frente a una correlación que podría expresarse así:



Si asumimos la realidad de esta correlación, nos percatamos de que a escala mundial la transitoria y relativa estabilidad política de los centros capitalistas desarrollados, descansa en una vinculación que determina en el otro extremo la crisis política; y que, la situación en su conjunto sólo admite una solución: la ruptura del sistema.

¹ El núcleo de esta modificación del sistema político capitalista es el monopolio. La gran corporación industrial moderna deviene centro de la economía y del poder. Ver P. Baran y P. Sweezy, *Monopoly Capital*. J. K. Galbraith, *El Nuevo Estado Industrial*.

² Entre los años 1960 y 1966 se produjeron once golpes de Estado dirigidos por distintos elementos de las fuerzas armadas en la América Latina a saber: El Salvador (1960-1961); Argentina (1962, 1966); Perú (1962); Guatemala, Honduras, Ecuador y República Dominicana (1963); y Brasil y Bolivia (1964).

³ La sociología política latinoamericana de nuestros días estudia con impar acuciosidad la composición de fuerzas de los grupos de presión que pueden determinar el acceso disruptivo al poder. La literatura política latinoamericana, desde los tiempos de la Conquista hasta nuestros días, y las distintas manifestaciones folklóricas, se refieren a un cuadro variadísimo de tipos disruptivos.

⁴ Ver Federico G. Gil, *La política latinoamericana*, Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas. Universidad de Chile.

⁵ El sociólogo Jorge Graciarena ha hecho un estudio interesante de la política de compromiso en relación con el subdesarrollo, pero que no sitúa de modo concluyente esta problemática en el contexto que le corresponde de la dependencia neocolonial. Ver *Presiones internas, inestabilidad política y desarrollo económico en América Latina*.

⁶ Se puede ver una lúcida explicación de la necesidad de la revolución para el desarrollo, en el discurso pronunciado por el doctor Carlos Rafael Rodríguez en la ciudad de Lima, el 16 de abril de 1969, en su carácter de presidente de la delegación de Cuba a la XIII Conferencia de la CEPAL.

APÉNDICE

Las apreciaciones que anteceden, exigen alguna precisión y tienen ciertas derivaciones temáticas, que estimamos pertinente indicar.

La primera, que la "democracia representativa" ha rebasado su efímera época dorada —la de la libre empresa—, extremando cada día su rígida superficialidad en los países que se reputan paradigmas del sistema. En efecto, no viabiliza ni un mínimo de participación política en las decisiones de que depende la vida y el destino individual o colectivo, ni tampoco en la conducción de los asuntos inmediatos, cotidianos. Ejemplos de esto: un ciudadano norteamericano —frente a candidatos y programas prácticamente idénticos— no puede ejercer opción —en su acto político único: la emisión intrascendente del sufragio— respecto a la solución del problema de la guerra criminal contra Vietnam, la política imperialista, la discriminación y las luchas sociales con sus implicaciones raciales, o la compulsión total que ejerce sobre el individuo la sociedad militarizada y de consumo; ni tampoco sobre la situación de su localidad o de su empresa. Todo depende de la plutocracia corporativa y de sus élites burocráticas o militares. En consecuencia, como el sistema no admite la afluencia de los antagonismos cada vez más graves de una sociedad irracional —en que las relaciones sociales de guerra de rapiña y explotación están cada vez en más aguda contradicción con el carácter social y el desarrollo técnico de las fuerzas

productivas— estos antagonismos se manifiestan de modo disruptivo —luchas de los negros, disturbios estudiantiles contra la política del imperio, contra el crimen de Vietnam, etcétera—, entre los sectores que van cobrando conciencia política de la situación. El proceso tiende a agravarse progresiva y necesariamente. Es por ello que calificamos la estabilidad política de la "democracia representativa" en los países desarrollados de relativa y de transitoria.

La segunda observación que entendemos atinente, es que los Estados Unidos como potencia neocolonial, hace un uso particularmente falaz de la imperatividad de la "democracia representativa". A veces la ignora, imponiendo o cohonstando dictaduras carentes de vestidura formal pseudodemocrática, o la utiliza para limitar o amenazar a los regímenes *de facto* que osan apartarse de sus instrucciones proconsulares, o que ya no le sirven con el mínimo de eficacia requerida. Por otra parte, el imperialismo ha hecho de la "democracia representativa" un tópico de propaganda belicista para encubrir las maniobras delictivas de la CIA. Por último, y esto es lo más sutil, utiliza la frustración de esta forma de organización política en América Latina, como motivo de una campaña de desestimación, de inferiorización, para ir integrando con otros ingredientes míticos, morfológicos o de idealización de su *standard* de vida consecuente a la explotación, esa concepción del desprecio total del oprimido que resulta esencial para todo régimen colonial o neocolonial de expoliación y de dominio.

Y esto nos conduce a la tercera y última indicación, en que nos vamos a referir a la disrupción. Hasta aquí tratamos la disrupción principalmente como una característica de la inadecuación en el marco del sistema de las instituciones políticas, pero es justo reconocer que la disrupción en general es el motor de nuestra historia política. Cuando los pueblos de América Latina cifran su estimación política en la conducta disruptiva, dan pruebas de evidente lucidez histórica, aunque a veces resulten engañados por falsos y demagógicos luchadores. En efecto, es la disrupción, correspondiendo a condiciones socio-económicas características de la dependencia, la que mueve la rueda de la historia política de la América Latina. Los héroes de la rebeldía se han batido siempre contra situaciones de insoportable miseria económica y de ignominia, impeliendo la dinámica social. Hombres tan distantes en el tiempo y en tan distintas situaciones, como Sucre, Alfaro, Zapata y Sandino, tienen en común haber arremetido contra las condiciones de opresión de sus respectivas épocas. Este rasgo constante dota de una continuidad histórica profunda el devenir de la América Latina. Es en nuestros tiempos sin embargo, que además de lucharse contra las lacras de la opresión, continuando la tradición del antagonismo militante, se lucha por la implantación de un sistema que realmente supera las condiciones de estructura interna y de dependencia exterior de neocolonialismo que son su causa;

lo que hace cobrar un nuevo signo positivo a la historia de nuestra América y le confiere una nueva significación, una perspectiva creadora a los héroes revolucionarios de nuestros días, al Comandante Guevara o a Inti Peredo, que los hace acreedores no sólo al respeto que les tienen los pueblos de América sino también al militante deber de proseguir su obra.